



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES.

DATOS DEL EXPEDIENTE

Título del contrato	Contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación para la sede de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga ubicada en Avda de la Aurora núm. 69 de Málaga (Edif. Aries).(MODALIDAD 2).				
Expediente	CONTR 2025 721465	Códigos CPV¹	50610000-4 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad. 79710000-4 Servicios de seguridad 79711000-1 Servicios de vigilancia de sistemas de alarma. 79713000-5 Servicios de guardias de seguridad. 79714000-2 Servicios de vigilancia.		
Inmueble/inmuebles	D.T. de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga ubicada en Avda de la Aurora núm. 69 de Málaga (Edif. Aries)	Localidad	Málaga	ProvinciaLote 2023 4209	Málaga
Nº Lote Acuerdo Marco	43	Referencia del catálogo	Lote 2023 4209		
Denominación del lote	Vigilancia, mantenimiento y gestión de alarmas en Málaga de valor estimado inferior a 100.000€				
Procedimiento de adjudicación	Contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación				
Tipo de tramitación	Ordinaria				
Plazo de duración	Un máximo de de 2 meses y 16 días a contar desde la fecha que se indique en el documento de formalización del contrato, estando previsto su inicio el 16 de octubre de 2026.				

¹ Se detallan los CPV del Acuerdo Marco, debiendo seleccionarse el que corresponda:

50610000-4 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad.

79710000-4 Servicios de seguridad:

79711000-1 Servicios de vigilancia de sistemas de alarma.

79713000-5 Servicios de guardias de seguridad.

79714000-2 Servicios de vigilancia.

Recuérdese en caso de ser una entidad obligada al uso del tramitador electrónico de expedientes de contratación, que el propio sistema facilita esta información.



Prórrogas	No existe posibilidad de prórroga	
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA excluido)	IMPORTE IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA incluido)
Anualidad 2026: 9.238,77 €	Anualidad 2026: 1.940,15 €	Anualidad 2026: 11.178,92 €
Anualidad 2027: 5.960,50 €	Anualidad 2027: 1.251,70 €	Anualidad 2027: 7.212,20 €
TOTAL: 15.199,27 €	TOTAL: 3.191,85 €	TOTAL: 18.391,12 €
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN TOTAL (IVA excluido) EN LETRA: Quince mil ciento noventa y nueve euros con veintisiete céntimos de euro.		

En la tramitación del expediente de adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (en adelante contrato basado en Acuerdo Marco), se han puesto de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 23 de febrero de 2024, se formalizó el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (en adelante Acuerdo Marco), tras haber sido declarados de necesaria uniformidad los servicios integrados para la seguridad interior en inmuebles de la Junta de Andalucía mediante Resolución de 4 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Patrimonio -entonces competente por razón de la materia-, publicada en el BOJA nº 246 de 21 de diciembre de 2018, revistiendo el carácter de homologados, conforme al artículo 37 del Decreto 39/2011, 2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (en adelante Decreto 39/2011), entre la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y las diferentes empresas que resultaron homologadas en cada uno de los 72 lotes que lo componen. El mismo tiene una duración inicial de dos años, finalizando el 22 de febrero de 2026, pudiendo ser objeto de prórrogas anuales con un máximo de dos años.

Segundo. - El día 12 de enero de 2026, la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de Málaga suscribe Documento de Licitación para la celebración del Contrato Basado en el Acuerdo Marco, una vez incorporadas las observaciones incluidas en el previo informe preceptivo de la Secretaría General de Interior de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior emitido el día 26/12/2025. Con fecha 26 de enero de 2026 la Secretaría General de Interior acusa recibo de la nueva comunicación remitida por esta Delegación Territorial sin variar el carácter y el sentido del informe que se emitió en su día.

Tercero. - El día 2 de febrero de 2026, la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de Málaga envía invitación a las siguientes empresas, otorgándoles un plazo de 15 días naturales a contar desde el envío para la presentación de ofertas: - Eulen Seguridad, S.A. - Grupo Control Empresa de



MARIA TERESA PARDO REINALDOS		11/04/2026 20:39:21	PÁGINA: 2 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwM4Ing522FziUnT3ygOWXG56Y0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Seguridad, S.A.U. - Ilunion Seguridad, S.A. - Securitas Seguridad España, S.A. - Seguridad Integral Secoex, S.A.
El plazo de presentación de ofertas finaliza el 16/02/2026 a las 17:59 horas.

Cuarto. - Finalizado el plazo de presentación de ofertas, concurren a la licitación todas las empresas.

Quinto. - Valoradas las proposiciones presentadas, por la Comisión Técnica (Criterios Juicios de Valor) según el informe técnico emitido con fecha 20/02/2026 y por las personas designadas por el órgano de contratación (Criterios Adjudicación mediante fórmulas) según el acta de la Unidad Técnica Administrativa de fecha 27/02/2026 se obtienen las siguientes puntuaciones :

Juicios de Valor

RESUMEN DEL ESTUDIO EN LOS DIFERENTES APARTADOS QUE SE SOMETEN A JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 40 PUNTOS):								
CRITERIOS PONDERABLES ANEXO XXXII:	A) Calidad de la descripción del activo y del entorno.	B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.	D) Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo	G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	
EMPRESAS:	(Máximo 9 puntos)	(Máximo 9 puntos)	(Máximo 7 puntos)	(Máximo 7 puntos)	(Máximo 3 puntos)	(Máximo 2 puntos)	(Máximo 3 puntos)	(40 puntos) TOTAL:
EULEN SEGURIDAD, S.A.	6,75	0,00	7,00	7,00	3,00	0,50	3,00	27,25
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	9,00	9,00	5,25	7,00	3,00	2,00	3,00	38,25
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	2,25	0,00	1,75	5,25	3,00	2,00	3,00	17,25
SECURITAS SEGURIDADES-PAÑA, S.A.	2,25	2,25	0,00	0,00	3,00	0,00	3,00	10,50
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	9,00	2,25	1,75	3,50	3,00	2,00	3,00	24,50

La Valoración de las ofertas presentadas por las empresas en el sobre n.º 2 se indica a continuación:

En primer lugar, se da lectura de las ofertas económicas presentadas por las distintas empresas que se han presentado a la licitación que se indican a continuación:





EMPRESAS LICITADORAS	2026	Total (IVA Excluido)	Total (IVA Incluido)
EULEN SEGURIDAD, S.A.	16.513,72 €	16.513,72 €	19.981,60 €
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	15.199,27 €	15.199,27 €	18.391,12 €
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	15.854,53 €	15.854,53 €	19.183,98 €
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	16.777,27 €	16.777,27 €	20.300,50 €
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	16.337,97 €	16.337,97 €	19.768,94 €

Asimismo se da lectura de los Precios horas ofertados por las distintas empresa para la Modalidad 2 y Lote n.º 43 y se indican a continuación:

EMPRESAS LICITADORAS	2026
EULEN SEGURIDAD, S.A.	22,55 €
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	20,20 €
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	21,68 €
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	21,79 €
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	22,03 €

Cada uno de los importes/hora son el resultado del sumatorio de los importes IA1 (Vigilancia), IA2 (Mantenimiento miento de Sistemas de Seguridad) e IA3 (Gestión de Alarmas). De dicho sumatorio no se detecta ningún error.





A continuación se da lectura de los Importes de los complementos y los porcentajes de los suplementos ofertados por las distintas empresas

EMPRESAS LICITADORAS		2026
EULEN SEGURIDAD, S.A.		1.563,07 €
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.		1.806,67 €
ILUNION SEGURIDAD, S.A.		1.480,69 €
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.		2.330,50 €
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.		1.732,23 €

EMPRESAS LICITADORAS		% Complementos 2026		
		CI	GG	BI
EULEN SEGURIDAD, S.A.		1,71 %	6,58 %	6 %
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.		3,50 %	3,25 %	4,00 %
ILUNION SEGURIDAD, S.A.		2,50 %	3,00 %	4,00 %
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.		4,50 %	4,00 %	3,50 %
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.		5,58 %	7,60 %	7,15 %

Se comprueba que las empresas han presentado valores en el precio hora y en los porcentajes de los suplementos inferiores a los que ofertaron cada una de ellas al Acuerdo Marco. Así mismo se comprueba que dichos importes no contienen ofertas anormalmente bajas, de conformidad con lo establecido en el Anexo XV del Acuerdo Marco.

A continuación se procede a comprobar el importe total de la oferta de cada una de las empresas en función de los precios horas ofertados y el importe de los suplementos reflejados en su oferta. Para comprobar el importe total básico se ha multiplicado el importe hora total ofertado para la Modalidad por el número de horas prevista para cada anualidad, esto es,





Horas estimadas
2026
663

Obteniéndose el siguiente resultado:

EMPRESAS LICITADORAS	2026	2026	Total (IVA Excluido)
EULEN SEGURIDAD, S.A.	14.950,65 €	1.563,07 €	16.513,72 €
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	13.392,60 €	1.806,67 €	15.199,27 €
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	14.373,84 €	1.480,69 €	15.854,53 €
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	14.446,77 €	2.330,50 €	16.777,27 €
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	14.605,89 €	1.732,23 €	16.338,12 €

Se ajusta y se corrige el importe de la oferta de la empresa **SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX**, dado que 22,03 € multiplicado por el número de horas previstas (663 horas) asciende a 14.605,89 € y no 14.605,74 € que indica su oferta, procediéndose de oficio a subsanar este error aritmético. El cálculo del resto de las ofertas es correcto.

En este sentido, los precios máximos de licitación de este contrato basado aparecen reflejados en el apartado 7 del Documento de Licitación anexo en la Invitación. En dicho apartado 7 se indica que el presupuesto máximo de este contrato IVA Excluido es el siguiente:

Presupuesto base de licitación

Importe total (IVA excluido).

Ejercicio	Importe (en cifras)	Importe (en letras)
2026	16.777,27€	Dieciséis mil setecientos setenta y siete euros con veintisiete céntimos de euros

El importe total máximo de licitación en cifras IVA Excluido es **16.777,27€**.





Para la obtención de este presupuesto, IVA excluido, se han aplicado los importes y porcentajes que se detallan a continuación:

CONCEPTOS		EJERCICIO
		2026
Actividades	Vigilancia (IA1)	18,11 €
	Mantenimiento de sistemas de seguridad (IA2)	3,96 €
	Gestión de alarmas (IA3)	0,48 €
Modalidad (IM3 = IA1 + IA2+ IA3)		22,55 €
Importe total básico		14.950,65 €
Importe de complementos		1.826,62 €
Porcentaje de Costes Indirectos		6,26 %
Porcentaje de Gastos Generales		9,00 %
Porcentaje de Beneficio industrial		8,20 %

A continuación se procede a valorar cada una de las ofertas de conformidad con la cláusula 25.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, teniendo en cuenta que se toma de referencia el importe de la oferta comprobada según los precios unitarios ofertados incluyendo el coste de los complementos con el siguiente resultado:

Para calcular el valor K, esto es, el Parámetro que fija la proporción entre la variación de la puntuación y la variación de la baja ofertada, se ha considerado para cada anualidad, esto es, para la anualidad 2026.

- **Valoración para el ejercicio 2026**

Valoración Ejercicio 2026

$$Pof = Pmax * Bof * K$$

donde:

Pof= Puntuación Oferta

		Meses 2026	Punt max 2026
Pmax= Puntuación Max	42	2 Y 16 días	42

**Bof= (Precio Maximo Licitacion -
Precio Ofertado) / Precio Maximo de
Licitación**

Precio Máximo Licitación	16.777,27 €
---------------------------------	-------------





K= Parámetro que fija la proporción entre la variación de la puntuación y la variación de la baja ofertada

La puntuación total de la oferta económica de las empresas presentadas a la licitación es la siguiente:

Precios Ofertados/ Comprobados por Empresa	Precios Comprobados de Ofertas			
	2026	Baja Oferta	Puntuación Oferta	Puntuación Total Oferta
EULEN SEGURIDAD, S.A.	16.513,72 €	0,0157088	6,60	6,60
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	15.199,27 €	0,0940558	39,50	39,50
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	15.854,53 €	0,0549994	23,10	23,10
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	16.777,27 €	0,0000000	0,00	0,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	16.338,12 €	0,02617529550398	10,99	10,99

Se desglosa a continuación la oferta presentada por las distintas empresas y la puntuación referida a los apartados H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas, I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación y J) Formación obligatoria. Horas presenciales, según lo establecido en la cláusula 25.2.3 del PCAP:

H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de alarmas

Empresa licitadora	h) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de alarmas
EULEN SEGURIDAD, S.A.	Tiempo medio inferior a 10 minutos desde que se reciba la señal de alarma, si no ha podido ser verificada antes por medios técnicos también en un tiempo inferior a 10 minutos.





GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	Un tercio del tiempo máximo previsto en el documento de PPT del contrato basado
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	Un tercio del tiempo máximo previsto en el documento de PPT del contrato basado
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	Más de los tres cuartos del tiempo máximo permitido en el PPT del contrato basado
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	Un tercio del tiempo máximo previsto en el documento de PPT del contrato basado

I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación (Ver PPT)

Empresa licitadora	i) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación (Ver PPT)
EULEN SEGURIDAD, S.A.	Para los 10 primeros elementos en un tiempo medio de 1,5 horas
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	Para los 10 primeros elementos será de 1 hora
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	Para los 10 primeros elementos como mínimo de 1 hora
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	Para los 10 primeros elementos el tiempo medio es de 24 horas
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	Para los 10 primeros elementos es de 1,2 horas

La empresa **SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.** presenta un anexo i) en el que fija varios tramos de plazos para reparación/reposición, por lo que se procede por parte de la Unidad Técnica Administrativa a hacer el tiempo medio reflejado para los 10 primeros elementos indicados en su oferta, estimándose en 1,2 horas.

J) Formación Obligatoria. Horas presenciales





Empresa licitadora	j) Formación Obligatoria. Horas presenciales
EULEN SEGURIDAD, S.A.	20 horas anuales de formación presencial
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	20 horas anuales de formación presencial
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	20 horas anuales de formación presencial
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	20 horas anuales de formación presencial
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	20 horas anuales de formación presencial

La puntuación de estos apartados es la siguiente:

Empresa licitadora	h) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de alarmas	i) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación (Ver PPT)	j) Formación Obligatoria. Horas presenciales
EULEN SEGURIDAD, S.A.	4	2	10
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	4	4	10
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	4	1	10
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	0	0	10
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	4	3	10

A continuación se expone una tabla resumen de todas las puntuaciones obtenidas para cada apartado del apartado 25.2.3 del PCAP:



MARIA TERESA PARDO REINALDOS		11/04/2026 20:39:21	PÁGINA: 10 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwM4Ing52FZiUnT3ygOWXG56Y0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TABLA RESUMEN						
Empresa licitadora	Juicios Valor (Max 40 pts)	h) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de alarmas	i) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación (Ver PPT)	j) Formación Obligatoria. Horas presenciales	k) Oferta Económica 2026	TOTAL
EULEN SEGURIDAD, S.A.	27,25	4	2	10	6,60	49,85
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	38,25	4	4	10	39,50	95,75
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	17,25	4	1	10	23,10	55,35
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	10,50	0	0	10	0,00	20,50
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	24,50	4	3	10	10,99	52,49

En consecuencia la puntuación total por orden decreciente es la siguiente:

Orden Decreciente	Puntuación Total
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	95,75
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	55,35
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	52,49
EULEN SEGURIDAD, S.A.	49,85
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	20,50

En consecuencia, la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública acuerda proponer la adjudicación a favor **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.**, al haber obtenido la máxima puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación, el 5 de marzo de 2026, del contrato basado en el Acuerdo Marco.

Sexto.- Con fecha 10 de marzo de 2026, la adjudicataria propuesta, **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.**, constituye por medios electrónicos ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad





Autónoma una garantía definitiva por importe de SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (759,96 euros), según se acredita mediante el correspondiente resguardo de depósito nº CAJAVAL EH04952026/500097, para responder de los supuesto contemplados en el artículo 110 de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Séptimo.- Consta en el expediente documento contable AD, CONT 2026/120818771 de autorización y disposición del crédito, correspondiente a la adjudicación del Contrato Basado en el Acuerdo Marco, fiscalizado favorablemente por la Intervención competente el 8 de abril de 2026.

A estos antecedentes de hecho le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - El artículo 227.2 de la LCSP establece que las centrales de contratación actuarán adquiriendo suministros y servicios para otros entes del sector público, o adjudicando contratos o celebrando acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición para la realización de obras, suministros o servicios destinados a los mismos.

Atendiendo a lo previsto en los artículos 34.4 y 38.2 del Decreto 39/2011 y estando en vigor el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior, este órgano de contratación está obligado a contratar mediante contrato basado en el mismo con las empresas incluidas en el Catálogo de Bienes y Servicios Homologados los correspondientes servicios.

Segundo. - Los contratos basados se adjudicarán convocando a las partes a una nueva licitación en la que se tomarán como base los términos especificados en los pliegos del Acuerdo Marco, de conformidad con lo previsto en el artículo 221.5 de la LCSP y en los términos indicados en el apartado IV del PCAP del Acuerdo Marco.

Tercero. - Serán de aplicación al contrato el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y el de Prescripciones Técnicas Particulares aprobados en el expediente del Acuerdo Marco, que integran el presente Contrato Basado en el Acuerdo Marco junto con su documento de licitación.

Cuarto. - El artículo 36.3 de la LCSP prevé que *“los contratos basados en un Acuerdo Marco y los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición se perfeccionan con su adjudicación”*.

Quinto. - El artículo 62 de la LCSP establece que los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las



MARIA TERESA PARDO REINALDOS		11/04/2026 20:39:21	PÁGINA: 12 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwM4Ing52FZiUnT3ygOWXG56Y0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería (publicada en el BOJA nº 197, de 13.10.23) y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes

RESUELVO

Primero. - Adjudicar el contrato basado en el Acuerdo Marco a favor de la mercantil **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.**, por un importe total de **DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON DOCE CÉNTIMOS DE EURO (18.391,12 €)**, de los que **TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (3.191,85 €)** corresponden al 21% de IVA, para un contrato con un plazo máximo de 2 meses y 16 días, estando previsto su inicio el 16 de octubre de 2026, de conformidad con los precios unitarios y porcentajes indicados en su oferta por la empresa adjudicataria y que reajustados a la fecha prevista de inicio se relacionan a continuación:

CONCEPTOS		Ejercicio
		2026
Actividades	Vigilancia (IA1)	17,81 €
	Mantenimiento de sistemas de seguridad (IA2)	1,92 €
	Gestión de alarmas (IA3)	0,47 €
Modalidad (IM2= IA1+IA2+IA3)		20,20 €
Importe total básico		13.392,60 €
Importe de complementos		1.806,67 €
Porcentajes de Costes Indirectos		3,50 %
Porcentajes de Gastos Generales		3,25 %
Porcentajes de Beneficio Industrial		4,00 %

Segundo. - Ordenar la notificación a la empresa adjudicataria y al resto de empresas licitadoras con indicación de los recursos procedentes y la publicación en el perfil de contratante en el plazo máximo de 15 días tras la notificación del presente.

Tercero. - Designar como responsable del contrato a la persona titular de la Secretaría General Provincial, actualmente, D. Miguel Olmo Rubio Florido.





Asimismo, resuelvo ordenar la comunicación de este nombramiento a la persona contratista en el plazo de quince días naturales.

Cuarto. - Formalizar el contrato en documento administrativo.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano de contratación, o Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la notificación expresa de ella, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo competentes en Málaga, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

La Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga.

Teresa Pardo Reinaldos



MARIA TERESA PARDO REINALDOS		11/04/2026 20:39:21	PÁGINA: 14 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwM4Ing52ZFziUnT3ygOWXG56Y0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	